

"AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA"  
"2007 - 2016 DECEINIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"  
"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**  
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003  
LEY 8230 DEL 03-04-1936

**ACUERDO DE CONCEJO N° 024 - 2013-A/MPMN**

Moquegua, 02 de Septiembre de 2013:

**VISTO;** en "Sesión Ordinaria" del 22-08-2013, el informe N° 990-2013-GAJ/GM/AMPMN de registro N° 022597.

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, preceptúa que "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, el informe N° 1018-2013-GAJ-GM/MPMN, presentado por la Gerencia de Asesoría Jurídica, de fecha 21-08-2013, en la cual propone se autorice realizar el trámite de solicitud para la apertura de una cuenta Corriente Bancaria, para ello se eleva el presente expediente administrativo para la apertura de una Cuenta Corriente Bancaria lo cual se eleva al pleno de Concejo Municipal para su aprobación

Que, en "Sesión Ordinaria" del 22-08-2013, el pleno del Concejo acordó por unanimidad apertura de una cuenta corriente para el proyecto "Creación e Instalación de la Caja Municipal de ahorro y Crédito Moquegua" de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" con la finalidad de que implementar los fondos del capital social para su futuro financiamiento.

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú promulgada el 29-12-1993 y modificada por Ley N° 27680 de fecha 06-03-2002, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 del 26-05-2003 y Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936, el Concejo Municipal en "Sesión Ordinaria" del 22-08-2013.

**ACORDO:**

**APROBAR** la apertura de una cuenta corriente para el proyecto "Creación e Instalación de la Caja Municipal de ahorro y Crédito Moquegua" de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" con la finalidad de implementar los fondos del capital social para su futuro financiamiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



**Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto**

**Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA**  
ALCALDE